



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00157270- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 6, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

Lo informado en el orden 22, por la Dirección General de Personal, en el orden 25 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 28 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Estefanía NAHAS, legajo 51797 – DNI: 33.535.871, a 9 (nueve) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228) interinas, a partir del 06 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Estefanía NAHAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

